



Expte. N° 60.997.-

SANTA FE, 16 de diciembre de 2013.-

VISTO el expediente de referencia donde consta que los Docentes Auxiliares, Horacio SAGARDOY y Carlos GARELLO no emitieron su voto en la elección de Consejeros por los Docentes Auxiliares, realizadas el día 27 de septiembre de 2013.

ATENTO a la solicitud de justificación presentada por el nombrado en primer lugar;

QUE el Ing. Carlos GARELLO, figuraba en el padrón, pero a la fecha de votación, ya había accedido a su beneficio jubilatorio, y

CONSIDERANDO el tratamiento brindado por el Cuerpo constituido en Comisión,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Justificar la no emisión del voto en las elecciones para Consejeros Docentes Auxiliares de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, realizada el día 27 de septiembre de 2013 y en consecuencia no aplicar la sanción que establece la Reglamentación vigente, al Prof. Horacio SAGARDOY, DNI N° 17.009.577.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Administrativa y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 407/13**